

## EL PROCESO DEL MERCADO Y LA EDUCACIÓN EN CHILE

Sumariados. 15 de octubre de 2005.

La implementación del "neoliberalismo" en Chile requirió de profundas reformas al sistema económico y social, para lo cual fue necesario la intervención política y económica. Bajo la dictadura de Pinochet se implementó un Estado neoliberal, patrocinado por economistas e intelectuales de la derecha nacional e internacional (especialmente de EE.UU.). A partir de la crisis instaurada en nuestra tierra por los sectores más conservadores y retrógrados del país, se comenzaron a experimentar una serie de cambios en la estructura económica y social, reformas inquebrantables y duras asegurando de esta forma la perdurabilidad del sistema económico aun cuando dejasen la administración del Estado.

**El Estado debe renegar de cualquier rol regulador y solidario, con ello todo indicio de organización y de control sobre el mercado desaparece;** esta se convierte en una finalidad para los promotores del "neoliberalismo" ya que se manifiestan contrarios a un Estado fuerte y que promueva el bienestar social. La implementación de un sistema individualista, egoísta, insaciable y calculador termina con una tradición de solidaridad y bienestar común impulsada durante la Unidad Popular; los "neoliberales" o capitalistas de posguerra promueven mecanismos que hagan de la libre competencia su centro y eje de funcionamiento: "el Estado Benefactor corrompe y destruye la vitalidad del ciudadano lo cual conlleva un marchitamiento de la competencia económica y laboral". Bajo este planteamiento se impulsaron modificaciones macroeconómicas como bajar al máximo el gasto social, privatizar la mayor cantidad de empresas del Estado, liberar de impuestos a los altos ingresos, fomentar una tasa de desempleo natural, dinamizar la economía por medio de la movilidad social en el terreno laboral, generando de esta manera una sobre demanda de mano de obra en el mercado del trabajo.

El trasfondo ideológico que orienta actualmente a la Educación Chilena tiene su génesis en la **Nueva Directiva de la Educación**, formulada públicamente por Pinochet el 5 de Marzo de 1979; ésta basada en la **Declaración de Principios y en los Objetivos Nacionales** [1], planteó los criterios que guiarán la acción gubernamental futura: nacionalismo, privatizaciones, regionalización y municipalización, atomización del sistema y de los gremios, etc.

Estos lineamientos fueron consagrados de manera formal en la Constitución de 1980 y en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) (5) de 1990. De dichas normativas se desprende:

- ▶ La hegemonía de la cultura cristiano-occidental.
- ▶ Un Estado al servicio de la "realización personal", regido por el principio de subsidiaridad, esto es, hacer lo que el sector privado no puede o no quiere hacer.
- ▶ El deber y el derecho preferente de los padres a educar a sus hijos. Al privilegiar la actividad privada y lo individual dentro de este modelo, podemos reconocer para el andamiaje jurídico educacional, una privación total de participación, solidaridad, desarrollo cultural además de la falta casi total de la identidad latinoamericana.

El conjunto de ordenanzas de la década 1980-1990 cumplía varios objetivos: privilegiar la enseñanza privada en detrimento de la estatal (privatización y comercialización); reemplazar la acción estatal preferente por una subsidiaria (= socorro, ayuda o auxilio extraordinario de carácter económico); descentralizar el sistema, iniciar la municipalización de los establecimientos; modificar los Planes y Programas de Estudio en conformidad a las directrices ideológicas del régimen, entregar la habilitación de las Instituciones de Educación Superior a la empresa privada y cautelar el control político de las estatales a través de Rectores designados y de representantes oficialistas en las Juntas Directivas, desarticulándolas a través de la atomización de la U. de Chile y de la Universidad Técnica del Estado (hoy USACH), además de la disminución progresiva de los aportes fiscales necesarios para su mantención, con vistas a lograr a mediano plazo su autofinanciamiento.

En el pasado se tenía un modelo claramente identificado con una Educación Pública, donde el Estado cumplió una función indelegable en la conducción, orientación y control de los procesos de la enseñanza regular, señalado en la Constitución de 1925, vigente hasta los años 70, pero hoy hay firmes defensores de la Educación Privada, la cual se identifica claramente con un discurso ideológico (la derecha, la Concertación), apelando a la libertad individual, que en el caso de la enseñanza se aplica a los procesos y tipos de administración educacional. En este caso se entiende el "derecho natural" que tiene cada familia y persona a la libertad de generar una educación de acuerdo a los intereses que sustenten (Art. 2° LOCE). Este concepto nos lleva inevitablemente a pensar en una situación de injusticia, pues las frías estadísticas nos delatan indisolubles problemas de destrucción de senos familiares, sobretudo en los sectores populares, derivados del desempleo, la drogadicción, el alcoholismo, tráfico, delincuencia, etc. Como mencionamos, la reestructuración del sistema educativo chileno, necesitó profundos cambios en el control y organización del aparato educacional, donde el Estado ya no es el centro coordinador y consciente de la vida colectiva, pues se destruye como armazón y columna en torno al cual se disponen las funciones sociales. Estos cambios se basan en el precepto de que "el mercado es el único mecanismo capaz de ir captando las novedades y el cambio inherentes al desarrollo cultural o del conocimiento, a partir del respeto por los derechos del individuo". Desde esta concepción, es decir, el Sistema Educativo en manos del mercado, se destruye la relación propia entre Educación y Derechos Humanos, pues concibe al sujeto como un elemento transable dentro del sistema, en fin deshumanizándolo.

Las Instituciones Educativas, confinadas a la libre competencia, deben desarrollar composiciones programáticas acordes con los requerimientos de esta fase del capitalismo "Neoliberal", pues la producción necesita hoy por hoy elementos altamente calificados que confluyan en esta dinámica, pues existe la necesidad de roles cada vez más especializados (profesionalización). Con este nuevo paradigma mercantil, el fin pasa precisamente por entender al ser humano en una parcialidad de funciones y no como una globalidad, es decir potenciando ciertas capacidades y mutilando otras.

La Dictadura es la que genera la reformulación del sistema, y en virtud de la LOCE, controla la educación mediante una Comisión Nacional, estipulando en el artículo 32 que ésta será integrada por: un académico de las universidades privadas, uno de los institutos profesionales, dos representantes del Instituto Chile, uno designado por los comandantes en jefe, otro por la Corte Suprema de Justicia y uno de las universidades estatales, es decir, un espejo del **Consejo de Seguridad Nacional**; así hoy nos encontramos con que este proceso a sido profundizado al transcurrir

diez años de gobiernos de la concertación, pero dándole un nuevo carácter, con "**matices democráticos**", pero que significan en la práctica la participación de economicistas y quienes avalan el proceso de mercantilización del sistema iniciado por Pinochet en 1980. Bajo esta dinámica y como forma de enfrentar con éxito "el desafío de la productividad", se designa, en 1994, un comité técnico asesor para sentar las bases de la modernización educacional. Su conformación fue reveladora: participaron representantes de organismos privados, del Instituto Libertad y Desarrollo, SONDA, ANAGRA S.A., Fundación Andes, Confederación de la Producción y el Comercio, Educare, Universidad Católica, un profesor de Derecho de la Universidad de Chile y dos ex ministros del régimen militar: Fernando Léniz y Gonzalo Vial.

Las conclusiones de este comité, denominado "Comité Técnico Asesor para el Diálogo Nacional sobre la Modernización de la Educación" y publicado como Informe Brunner, fundamentan la necesidad de responder adecuadamente a la tecnología, mercados y organización industrial de los sectores dominantes a los que sirve. En este sentido los designios del Banco Mundial y la exigencia de que Chile se insertara de la mejor forma al llamado "proceso de globalización" requirió cambiar los planes y programas de estudio, argumentando que estos ya estaban obsoletos y no tenían vinculación con la vida cotidiana de los educandos. Pero esto no es más que un disfraz pues las directrices estaban predeterminadas ya desde fuera ( Ver Capítulo del Banco Mundial). Así, ni en el **informe Brunner** ni en los planteamientos reformistas, aparece cuestionamiento alguno a toda esta legislación que no sólo significa enclave y rémora antidemocrática, sino la inmoral imposición de principios y normas que atentan contra los derechos del pueblo.

A nivel superior se trata de enviar al Congreso la frustrada y frustrante "Ley Marco" que conserva el carácter de Proyecto de Ley, sin urgencia de ser revisado, desde 1993 hasta la fecha. Los cambios propuestos son poco significativos, manteniéndose como interés central la desburocratización de los trámites institucionales (crear algunas de las condiciones necesarias para que las universidades tradicionales puedan competir con las de carácter privado). Las variadas redacciones "marcos" han tenido un factor deficitario común, aún no enmendado: la no-consideración de los actores sociales involucrados, especialmente sus estamentos: Estudiantes, Funcionarios y Académicos.

Si bien este balance corresponde a términos gestionarios, no hay que olvidar que este proceso tiene de por sí un sustento ideológico, es decir el **qué se enseña y para qué se enseña**, en el caso de Chile, está destinado a la formación de un hombre productivo, un insumo reconvertible acorde con el modelo económico y que a su vez entrega de por sí normas y no valores entre los cuales se da por descontado el sentido de identidad y pertenencia de clase.

[1] Cabe señalar que la depuración ideológica se manifestó en todas las áreas. El soporte jurídico se expresó en el Decreto N° 1.892 del 21-11- 73 destinado a eliminar la ideología marxista.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:

[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 - 2006

